

AUTO

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"

Huila (Neiva), cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 48-2020
Demandado KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES, CC. 1.075.268.473

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 140 de 2025 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 199 del 15 de mayo de 2023, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del veintisiete (27) de octubre (10) de dos mil veinte (2020), el funcionario ejecutor de la regional Huila avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES identificado con C.C. N° 1.075.268.473 respecto de la obligación contenida en la diligencia de notificación proferida dentro del proceso de investigación de paternidad de fecha 16 de septiembre de 2019, proferida por el juzgado primero promiscuo de Familia de Pitalito Huila.

Que mediante Resolución No. 235 del veintisiete (27) de octubre (10) de dos mil veinte (2020), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó mediante publicación en página web del ICBF el veintinueve (29) de diciembre (12) de dos mil veinte (2020).

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202147200000066001 del primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), el cual fue notificado mediante publicación en la página web del ICBF el día cinco (05) de agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte diecinueve (19) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), **KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES** identificado con C.C. No. **1.075.268.473**, adeuda por concepto de capital la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (**\$664.830**) y por intereses moratorios de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (**\$23.412**) y por costas procesales la suma de VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (**\$29.000**), para un total de SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$ 717.242**).

Valor del capital	\$664.830
Valor de intereses con corte al 19 de marzo de 2021	\$23.412
Costas procesales	\$29.000
TOTAL	\$ 717.242

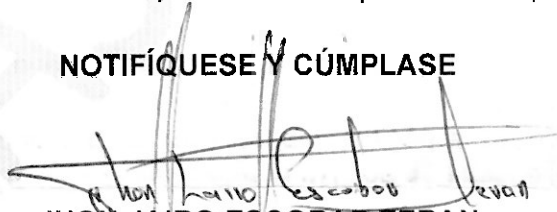
Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la diligencia de notificación proferida dentro del proceso de investigación de paternidad de fecha 16 de septiembre de 2019, proferida por el juzgado primero promiscuo de Familia de Pitalito Huila, dentro del proceso de cobro coactivo No. **48-2020**, que cursa en contra de KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES, identificado con C.C. No. 1.075.268.473.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES, identificado con C.C. No. 1.075.268.473, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIR O ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor. *JE*
Proyectó: Daniel Andres Sanchez/ Técnico Administrativo.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202547200000119741

Neiva, 2025-11-04

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Señor:

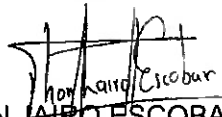
KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES
Calle 68 No 7-56 Barrio El Cortijo
Neiva - Huila

ASUNTO: Notificación auto aprueba liquidación de crédito

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 48-2020.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece la resolución 140 de 2025 del ICBF.

Atentamente,



JHON JAIR ESCOBAR TERAN
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Anexo: Uno (01) folio
Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.
Revisó: Daniel Andres Sanchez/ técnico cobro coactivo.

Remitente
 Grupo Administrativo (Huila) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Barrio San Vicente de Paul, Neiva
 Referencia: 202547200000119741
 Teléfono: 8604700
 Código Postal: 410008
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015000
 Envío: RA544640880CO

Destinatario
 KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES
 Dirección: CALLE 68 NO. 7-56 BR. EL CORTIJO
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410008
 Envío: RA544640880CO

472

4015 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

Mito: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.NEIVA

Fecha Pre-Admisión: 04/11/2025 16:07:26

Orden de servicio: 18042951



RA544640880CO

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: Grupo Administrativo (Huila) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Av. Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Barrio San Vicente de Paul, Neiva Referencia: 202547200000119741 Teléfono: 8604700 Código Postal: 410008 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015000	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>EM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>☒ Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor		☒ Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor																													
	☒ Dirección errada																																
Destinatario	Nombre/ Razón Social: KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES Dirección: CALLE 68 NO. 7-56 BR. EL CORTIJO Tel: 123456789 Código Postal: 410008 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015000	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: Jairo Cortes C.C. C.C. 7712623 Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 05 NOV 2025																															
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	Dice Contener: Falta torre y grito Conf. Moneda del Viento Observaciones del cliente: Folios 2																															



40150004015000RA544640880CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.917-9

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<< 4-72 >>
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor: Jairo Cortes
 C.C. C.C. 7712623
 Centro de distribución: Centro de distribución
 Observaciones: Falta torre y grito
 Conf. Moneda del Viento

Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor:
 C.C.:
 Centro de distribución:
 Observaciones: